Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 45/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 45/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 03 de diciembre de 2012, donde se presentó el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S. R. L.	Gs. 6.000.000

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº **2992** de fecha 04 de diciembre de 2012, dice (sic): "*Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorandum UOC Nº **4724/2012**, de fecha 3 de diciembre de 2012, remite los documentos **"Originales"** presentados por la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por la misma, en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 131 que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día lunes 3 de diciembre de 2012.-

Sigue diciendo: *Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente Llamado, **Anexo N° I Documentos que componen la oferta,** Sección VII Anexos, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE con todo lo requerido.***

Expresa asimismo: *Por último, es oportuno traer a colación el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: **POR TANTO,** corresponde que proseguir con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Que, el informe Técnico de la Dirección Obras Públicas, N° **402** fecha 04 de diciembre de 2012, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 03 de Diciembre de 2012 constando las observaciones en el Acta Nº 131 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de presentación y verificación de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.

1.- OFERENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L.

OFERTA (IVA incluido) :	**6.000.000**				
Garantía Mantenimiento :	*DD.JJ.*	*% Garantía:*	*3.00%*	*Vigencia:*	*60días*

REQUISITOS			**OBSERVACIONES**
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)			
a) Exper. Obras Similares		*No se aplica*	
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción III.A.5)			
Representante Técnico	*SI*	*SERGIO OCAMPOS*	
Curriculum Vitae	*SI*	*Presenta Curriculum*	
EQUIPOS (Sección III.A.6)		*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	*SIN ERRORES*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	X	NO PASA	

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC 45/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO", conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto (I.V.A Incluido)
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL E INDUSTRIAL S.R.L.	**Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

.....

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Abog. designado por el Sr. Ministro

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH .....
Dirección de Obras Públicas